Luego los dichos señores regidores requirieron a [illegible]
[illegible] que la persona nombrada
por el dicho señor don antonio no traiga bara de justicia [illegible]
[illegible] a ninguno de los actos
contenidos en su comision y que los dichos señores [illegible]
[illegible] las diligencias necesarias [illegible]
[illegible] para adelante no se vse ninguna
[illegible] conforme [illegible] mandaron [illegible]
[illegible] en esta ciudad [illegible]
[illegible] al [illegible] dandole a entender los daños [illegible]
[illegible] que de ynbiar el alcalde de [illegible]
comisionario para [illegible] para que [illegible]
del remedio de la [illegible] y el [illegible]
[illegible] por cedula de [illegible] comision [illegible]
[illegible] que se le dara [illegible] forma

[illegible] Jeronimo [illegible]

[illegible]

Juan Manrrique

Castellanos

Ximenez Ruiz   Juan Martinez

Clemente [illegible]

En la ciudad de Cartagena en tres dias del mes de mar-
ço de mill e quinientos e [illegible] años en el escriptorio
de esta ciudad se juntaron a cabildo a saber el ldo
pedro de [illegible] alcalde mayor el
capitan juan de sepulveda nicolas perez agus-
tin [illegible] de caceres [illegible] don luis garcia de
caceres sebastian [illegible] regidores y juan
[illegible] jurado y [illegible]
siguiente